

## ACTA

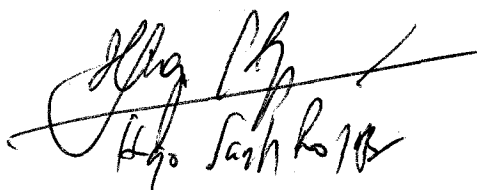
A los 29 días del mes de junio, en sede de rectorado se realiza la primer reunión de consejos directivos de los institutos ICASUR e ISISC. Se encuentran presentes los directores, Zulma Lizarralde (ICASUR-UARG), Juan Pablo Martín (ICASUR-UASJ), Graciela Tello (ICASUR-UART), Sonia Zapata (ICASUR-UACO), María Inés Muniz (ISISC-UARG) y Alejandra Azpiroz (ISISC-UACO). Preside la reunión el Vicerrector, Hugo Rojas y asisten la SECyT y SEU, Sandra Casas y Virginia Barbieri.

En primer instancia se socializa como están funcionando los comités en cada sede. Martín informa que en ICASUR-UASJ han realizado 4 reuniones, cortas, y que hacen actas y que han elaborado un reglamento interno, además ya han avanzado en la definición de las líneas de trabajo. Lizarralde comenta que en ICASUR-UARG han realizado varias reuniones, que han definido criterios y que además se realizan reuniones de todos los directores convocadas por las SlyP. Zapata comenta que dado que el ICASUR-UACO coincide con el Centro de Investigación Puerto Deseado, se continúa con la dinámica informal, pero que comenzaran a trabajar en ello. Tello comenta que en ICASUR-UART han realizado una reunión formal y las demás informales, por temas puntuales. Además han avanzado en un reglamento interno y se tienen líneas de trabajo definidas en función de los Grupos que integran el Instituto. Muniz comenta que mantiene charlas con los grupos de la UARG. Y Azpiroz informa que son encuentros con todos los integrantes porque no cuentan con comité asesor en ISISC-UACO. Casas y Barbieri informa que el CS ha aprobado los lineamientos para los reglamentos internos de comités asesores y consejos directivos. Por ello, los que ya tienen algo hecho, deberían ver de ajustarlo (si corresponde) y los que no, deberían comenzar a trabajar en ello. Respecto de los consejos directivos, se enviara una propuesta para su análisis, en la próxima reunión.

En general se comentan las actividades realizadas, asesoramiento por los procesos de categorización, los avales a las actividades y algunas cuestiones que no están pasando por la órbita de los institutos, a todo nivel, como los servicios, entendiendo que al menos los institutos deberían ser notificados o informados de los mismos. Se analizan las nuevas actividades como los PDTs, la dificultad de articular con ciertos organismos gubernamentales. Muniz indica la complejidad de realizar estas actividades con grupos conformados por dedicaciones simples. Rojas indica que en la nueva reglamentación, los institutos tienen la posibilidad de participar en la planificación y requerimientos de RRHH, en dedicaciones parciales y completas.

Muniz indica que "Las lógicas intra universidad son muy diferentes a las de la comunidad. Cuando iniciamos un proceso de investigación junto a ella/con ella/ con "la gente", sucede que los tiempos con los que nosotros contamos no se relacionan con los de la comunidad. Es muy difícil (por no decir imposible) tener resultados de peso en dos años que es lo que dura un proyecto tipo II. Creo que esta es una de las razones por las que elegimos realizar proyectos en donde nuestra intervención en lo social es solo para recabar información. También creo que nos debemos un debate en este sentido."

Surge que una acción que se puede emprender desde esta instancia, es consensuar la filiación de las publicaciones, y que todos estos referencien al instituto. Lizarralde indica que lo había pensado pero entendía que la comunicación debía hacerla la SlyP, porque así sería institucional. Casas indica que los institutos son estructuras institucionales y que las decisiones de los comités asesores no requieren ser comunicados por las SlyP, es un tema totalmente acorde al instituto.



Hugo Rojas

Casas y Barbieri presentan el modelo de informe anual, el cual ha sido previamente trabajado con las SlyP y la SEU. Se indica que el mismo es cuantitativo Y que la memoria anual, sería cualitativa. Además de incluir principales logros del instituto y objetivos para el próximo. Este último documento sería de 3-5 carillas. La fecha de presentación sería el 1 de marzo de 2016. También se informa que se ha consensuado que el mismo formato sea presentado en las UAAA.

También se avanza en los puntos 1 y 2 del artículo 20 del régimen, que busca la definición de los lineamientos y directrices de los institutos. En este sentido se propone hacer un FODA en cada sede e instituto, en conjunto con los comités asesores. Pueden usarse como insumo la información de la autoevaluación del PEI, el taller de UASJ encuestas realizadas, así como planes de gestión presentados. Rojas señala que la importancia de contar con planes estratégicos específicos, servirá para definir prioridades para solicitar requerimientos al CS o incluso los fondos que ingresarán por el PEI. Casas comenta que se brindará un taller de FODA en forma virtual el 8 de julio a las 10 hs, se espera en principio la participación de directores de institutos, comités asesores, SlyP y SE y también pueden participar todos los miembros de institutos que estén interesados. La idea es contar con una versión de los FODA para octubre.

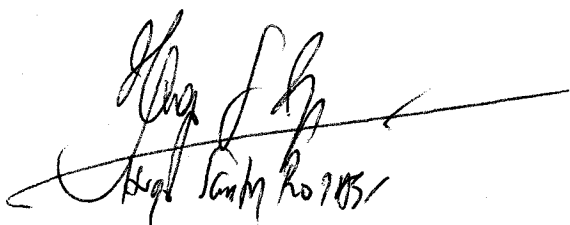
El ICASUR acuerda que definirán las variables de análisis para realizar el FODA en cada sede, lo cual facilitará la tarea posterior de integración.

Casas pone a los presentes en situación sobre las evaluaciones de informes finales que con mayor frecuencia están siendo NO SATISFATORIA. El principal motivo de las mismas, que ya fue advertido en la autoevaluación de PEI, por la comisión CyT, es la baja producción de calidad (revistas indexadas). Se comenta que dicha comisión tratando de evitar las mismas está implementado un sistema de alertas sobre los informes de avance, pero se reconoce que esta problemática debe ser abordada desde los institutos. Casas informa que se darán cursos por institutos sobre escritura científica. Lizarralde comenta que una actividad que tienen previstos es realizar una jornada donde cada GI informe su línea de trabajo, resultados y cuestiones metodológicas. Se comparte en gran medida la dificultad de publicar en estos circuitos a la vez, que son un requerimiento cada vez más fuerte en los procesos de evaluación. Se comenta sobre la información suministrada en facebook de la Secyt. El ICASUR acuerda comenzar a elaborar una BD (documento) con revistas potenciales y para su socialización en el instituto.

Muniz indica "Las revistas indexadas son un "invento" de la ciencia dominante, con ellas nos dirigen en qué y cómo investigar (siempre dentro del paradigma positivista de la ciencia). Especialmente en el área de la psicología, las revistas indexadas son, casi en su totalidad, tienen como marco teórico el cognitivo conductuales. No es mi marco teórico, no es el marco teórico de mis investigaciones. Entonces quedamos en dos encrucijadas: 1- teórica: ¿debo cambiar mi marco teórico al del paradigma dominante? y 2- ideológica: ¿quiero hacer ciencias dominada? Mi respuesta a ambas preguntas es no. Si Uds. tienen alguna otra solución, les pido por favor que me la envíen." Y concluye: Es esquizofrenizante, enloquecedor, solicitar ambas cosas. Decídanse, por la salud mental de los que aquí trabajamos

Muniz y Azpiroz, señalan que por ideología, porque responde a otro paradigma no positivista de ciencia, ellas no publican en revistas indexadas, explica además que su orientación no es aceptada en las revistas del área. Este problema que no es menor, debe ser considerado y discutido en profundidad, porque retrasa y dificulta las posibilidades de ascenso y permanencia en el sistema nacional de la carrera de Investigador/a

Otro tema refiere al punto 9 del artículo 20 del régimen, que indica la elaboración de indicadores y criterios de seguimiento, supervisión y evaluación. Casas y Barbieri infieren que algunos pueden ser extraídos del informe

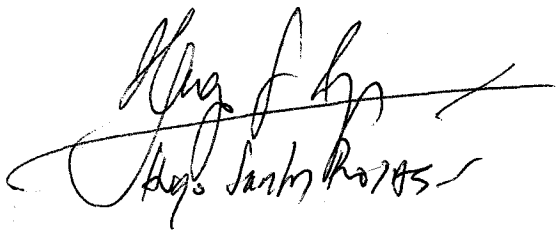


Angel Santin Rojas

anual, el tema es que cada instituto defina sus estándares de supervisión, seguimiento y evaluación. Casas comenta que en otra de las reuniones se delinea como una herramienta para el seguimiento de informes de avance de PI. Lizarralde expresa que no les corresponde a ellos aplicar esta supervisión, y se puede realizar otras actividades que colaboren a mejorar las dificultades, a lo que Casas informa que no se pide que los institutos apliquen / supervisen / evalúen, sino la definición de estos criterios, producto de un debate interno, que puede ayudar en general y particular. Por otro lado, Casas también señala que no hay que temer a los indicadores, porque al final somos evaluados por ellos. Tal es el caso del programa de incentivos a docentes-investigadores de las UUNN de la SPU, para cada categoría se requiere un puntaje y un criterio cualitativo (indicador), se sabe además que actividades y producciones tienen mayor peso en dichas evaluaciones, que son realizadas cada 5 años (en promedio) y no siempre esto es claro para los docentes, y mucho menos para los nuevos. Y más allá, que el docente puede usar su tiempo en actividades que no tienen mayor peso en estas evaluaciones, debería ante todo saberlo, sino es muy duro y frustrante luego de 5 años, postular a una categoría 4 y no llegar, o peor, ser bajado de la categoría, hechos y situaciones ocurridas en la última categorización.

Sobre la modalidad de las reuniones de los cuerpos colegiados, se prevé una reunión presencial y el resto virtuales y que ya las próximas serán con cada instituto en forma individual, y dado que recientemente el CS aprobó los lineamientos, se estará enviando una propuesta al consejo directivo en breve. De todas formas, en el portal de oficial de la UNPA, se irán publicando las actas, para que todos los miembros de institutos puedan acceder a esta información.

Sin más, se da por finalizada la reunión.



Agustín Santos Rosales